



Ciudad de México, 19 de agosto de 2021

- **Los despidos injustificados del Programa Cátedras**

Somos un grupo de 15 trabajadores y trabajadoras pertenecientes al Programa de Cátedras CONACyT y adheridos al Siintracatedras que fuimos despedidos de forma injustificada. Representamos solamente 15 casos de los aproximadamente 80 que CONACyT despidió de manera ilegal. Dichos despidos fueron el resultado de la aplicación de la normatividad con la que se creó el Programa de Cátedras durante la administración anterior, la cual incluye lineamientos que vulneran nuestros derechos laborales y humanos.

Estos lineamientos son poco humanitarios y responden más a intereses ajenos como las marcadas relaciones jerárquicas de poder entre los coordinadores o enlaces y las Cátedras (donde no se tiene autonomía en el manejo de las líneas de investigación), la constante supervisión y evaluación de terceros en la institución receptora (los cuales aún hoy no entienden qué es ser investigador Cátedra CONACyT), así como la productividad con base en la meritocracia, que encamina el desarrollo de una ciencia competitiva y no la generación de una ciencia con pertinencia social. Si bien el propósito es loable y representa el mayor esfuerzo de retención de jóvenes científicos mexicanos por parte de CONACYT en los últimos años, el Programa de Cátedras tuvo un problema estructural desde el inicio, ya que las autoridades del mismo establecieron que se regiría por unos lineamientos que se encontraban al margen de la Ley Federal del Trabajo y de la normatividad laboral vigente.

Aunado a lo anterior, a los investigadores contratados se les asignó la categoría de personal de confianza, a pesar de que sus labores corresponden a las de un trabajador de base con derecho a sindicalizarse. La anterior categoría, contradice el contrato firmado, el cual establece el tiempo indefinido de la relación laboral. La ilegalidad en los puntos antes mencionados es tal que, el mismo CONACyT ha aceptado revisarlos junto con nuestro sindicato.

La normatividad laboral establece claramente cuáles son las causales de rescisión, y en este sentido los 15 catedráticos y catedráticas fuimos rescindidos de manera

ilegal por no ingresar al SNI, por evaluaciones trienales no satisfactorias; por violencia, acoso sexual y hostigamiento laboral por parte del personal de la Institución Receptora. También existen casos de compañeras que fueron rescindidas durante embarazo de alto riesgo, hechos todos que demuestran la vulnerabilidad a la que fuimos sometidos por los vacíos estipulados en nuestros contratos individuales.

El elevado número de juicios laborales que actualmente enfrenta CONACyT, debido a la mala praxis con la que se realizaron los despidos por parte de la dirección del programa Cátedras tiene fuertes implicaciones económicas para el Consejo, tanto en los honorarios de abogados, como en el pago de cada demanda cuando exista un laudo en las juntas de conciliación. Este dinero debería emplearse en apoyar proyectos científicos sobre todo en las pesquisas requeridas en la crisis de la pandemia actual, dado que México tiene un rezago en la fabricación de vacunas y depende enteramente de la ciencia neoliberal que otros países desarrollan. Dicho gasto es innecesario y contradice las políticas de austeridad republicana del gobierno federal.

Evaluación De Riesgo Ecotoxicológico en Ecosistemas Agrícolas y Acuáticos en el Estado De Tlaxcala, para contribuir al manejo de los agroecosistemas y disminuir la exposición o anular el riesgo en receptores ecológicos.

Evaluación de los servicios ecosistémicos de la vegetación urbana y su efecto en la generación de resiliencia y sostenibilidad en la Zona Metropolitana de Querétaro

Análisis integral de la agribiodiversidad. Bioculturalidad

Problemáticas derivadas del manejo de recursos naturales desde un enfoque de ecología política.

Redes IoT para desastres naturales y acuicultura. Uso de energías limpias en redes IoT.

Resiliencia social frente a los desastres naturales y estrategias sociales adaptativas frente al cambio climático

Investigación traslación clínica y básica, aplicada a tratamientos sinérgicos contra el cáncer de pulmón.

Biodiversidad microbiana de las zonas áridas mexicanas con impacto en la soberanía alimentaria y agroecología con énfasis en el cuidado del suelo; el desarrollo de tecnologías de biorremediación para desechos sólidos y tóxicos; así como el tema en salud, donde la investigación detenida podría ayudar a generar medicina preventiva, primordialmente en cáncer, diabetes y obesidad o para mitigar el efecto de las patógenos oportunistas tan conocidos hoy durante la pandemia.

Big data para la generación, gestión, uso de datos ambientales públicos y abiertos y desarrollo de productos de información y de comunicación para apoyar la toma de decisiones

la solución en el acceso a agua potable y saneamiento en zonas urbanas irregulares

Bioprospección y estudio de la diversidad microbiana de nichos ecológicos del Trópico. Búsqueda de compuestos bioactivos (antibióticos, antifúngicos, etc) producidos por bacterias de la reserva de la biosfera de Calakmul.

PROYECTOS DETENIDOS POR DESPIDOS INJUSTIFICADOS

Finalmente, las y los 15 colegas que estuvimos en la mesa de revisión de casos con miembros del SIINTRACATEDRAS y autoridades de CONACyT el pasado 17 de agosto, declaramos que estamos en la mejor disposición para continuar con los procesos de reinstalación, una vez que el CONACyT cumpla con todos los puntos de las demandas establecidas ante la Junta Federal de Conciliación Arbitraje, demandas que cumplen con el marco legal sobre la reinstalación de trabajadores que establece la Ley Federal del Trabajo. Estén seguros de que nuestro mayor compromiso es contribuir a la generación de conocimiento que beneficie al país y, sobre todo, a los sectores más desfavorecidos de nuestra sociedad, como hasta el momento de nuestro despido lo estábamos haciendo. Lo anterior queda demostrado por los siguientes datos.